



GACETA DE MADRID

Del Martes 25. de Diciembre de 1736.

Viena 24. de Noviembre de 1736.



LOS últimos avisos, que se han recibido del Exercito del General Conde de Palfi, refieren, que havia mandado destacar seis Regimientos de Cavalleria, y otros seis de Infanteria para ir à tomar sus Quarteles de Ibierno en la Transilvania, y que las otras Tropas quedaban yà distribuidas en las Plazas vecinas al Danubio, y à la Save; de manera, que en caso de necesidad, podrán juntarse en breve tiempo. Añaden estos avisos, que actualmente estaban ocupados en arreglar los Quarteles para los Generales, y que el Conde de Palfi se disponia à partir para esta Ciudad, à fin de dár cuenta al Emperador del estado en que se halla aquel Pais, en cuyas Fronteras se ha restablecido la tranquilidad con las buenas disposiciones dadas para contener à los Vagabundos en los excessos que havian empezado à practicar. Todavía no se sabe que se aya hecho en Italia el cange de los Actos reciprocos, otorgados por esta Corte, la de España, y la de Napoles, cuya noticia se aguarda entender por instantes: y ayer llegó un Expresso de Paris; pero aunque se dixo, que sus pliegos eran concernientes à las actuales emergencias, nada se ha podido saber, ni se publica acerca de su contenido. Corren voces de que el Rey de Cerdeña embiarà en breve un Ministro à esta Corte, para pedir en Matrimonio à la Princesa Isabel, hermana mayor del Duque de Lorena. Los Ministros de algunas Potencias Protestantes han pasado nuevos oficios por escrito con el Ministerio Imperial, sobre la abolicion de la Clausula de Religion, inserta en el Artículo Quarto del Tratado de Riswick, y piden con grandes instancias, que se tome la ultima resolution sobre esta materia. Las ultimas cartas de Constantinopla dicen, que se havian hecho en aquel Pueblo grandes demostraciones de regocijo, con motivo de la Paz concluida con los Persas, la qual se anunció, sin guardar la formalidad de entender su ratificacion; y añaden estas cartas, que los Ministros Orthodoxos divulgaban, que además de la Paz, se havia ajustado una Alianza ofensiva, y defensiva entre el Gran Turco, y el Sophi de Persia; y que el Conde de Boneval hacia todos sus esfuerzos para que no se ajustasse la Paz con los Rusianos.

Hamburgo 27. de Noviembre de 1736.

A Vísan de Petersburgo, con cartas de 13. de este mes, que la Czarina havia tenido un Consejo de Estado sobre los pliegos que la llegaron con un Expresso de Viena: Que el Governador de Astracán havia dado cuenta à aquella Princesa de haver tenido noticias ciertas, que *Thamàs Kouli Kan* havia despachado un Oficial Persa al Gran Turco para llevarle la Ratificacion del Tratado

tado de Paz , concluido ultimamente en Erzerum por los Ministros Plenipotenciarios de las dos Potencias : Que despues que salió aquel Oficial se havian retirado las Tropas que formaban el bloqueo de la Ciudad de Babylonia , que dexaron libre , y que *Thamas Kouli Kan* havia separado su Exercito. Añaden estos avisos , que el ultimo Correo que la Czarina recibió de la Uckrania llevó la resulta del Consejo de Guerra , concerniente al repartimiento de los Quarteles de Invierno para las Tropas del Exercito del General Conde de Munich ; y que al mismo tiempo se supo , que proseguia la indisposicion de aquel General , y que por dictamen de los Medicos havia resuelto passar à Carelsbade , para procurar restablecerse con la mudanza de ayres. Las cartas de Varsovia de 15. de este mes dicen , que sin embargo de la derrota que padecieron los Cosacos Vagabundos , havia cometido un Cuerpo de ellos , que se mantenia oculto en un Bosque , grandes excessos en Territorio de la Republica , saqueando en la nueva invasion que hicieron la Villa de Corsun , con cuya noticia havia el Regimentario Bulkovski destacado algunas Tropas para ir contra ellos : Que con cartas de las Fronteras de Turquía de 26. de Octubre se havia sabido , que el Gran Visir havia convocado un Gran Diván , ó Consejo de Guerra , en que debia concurrir el nuevo Kan de los Tartaros, el Baxá de Choczio, y los otros Baxaes circunvecinos , para deliberar sobre las medidas que se deberan tomar , à fin de seguir la Guerra contra los Moscovitas , en cuya determinacion parece se halla el Gran Turco , si no se estipula en los Articulos Preliminares , que se ajustaren entre las dos Cortes, que S. M. Czar. le restituira la Ciudad de Asloph, y los Fuertes de que se ha apoderado à las margenes del Tanais.

Genova 8. de Diciembre de 1736.

ESTA semana ha entrado en este Puerto una de las tres Galeras , que la Republica mantenía en Corcega , pero como venia de Ayazo , no ha traido noticia particular acerca de las inquietudes de la Isla ; aunque aqui se asegura , que algunos de los Gefes de los Malcontentos , no solamente han entrado en negociacion con los Diputados de la Republica , sino que han prometido someterse , con tal que se les conceda algunas condiciones , entre las quales es una , el que se les dè seguridades correspondientes para fiarse en el Armisticio que se les ha ofrecido ; y que ademas de la exemption de derechos , que tambien se ha ofrecido para los Habitantes de la Isla por diez años , se les conceda algunos otros Privilegios que piden ; pero por cartas particulares de la Bastia , que se han recibido por Liorna , se ha sabido , que todos los Malcontentos se hallan al presente mas unidos que nunca , y resueltos à no sujetarse à este Gobierno ; de que se infiere , que no han perdido la esperanza del regreso del Baron de Niehoff con algunos socorros , aunque no se penetra de donde los pueda sacar , ni se ha podido saber su paradero despues que desembarcó en Liorna. Las cartas de aquel Puerto de 30. del passado refieren , que todas las providencias del General Duque de Montemar se dirigen al embarco de las Tropas Españolas ; y segun todos avisan , parece se efectuará despues de recibido el Acto que faltaba de la Corte de Viena para la garantia de los Reynos de Napoles , y Sicilia , que segun lo que havia asegurado el General Conde de Kevenhuller , esperaba recibirlo à buelta del Expresso que havia despachado à Viena ; y añaden

den estos avisos , que para el caso de efectuarse la expresada evacuacion , tenia orden del Emperador para conformarse con las Instrucciones que le llegarian de Francia ; de que se presumia , que la dependiencia de los Bienes Alediales , y otros de Toscana , y Parma , se halla arreglada , con interposicion de S. M. Christianissima. Las ultimas cartas de Roma refieren , que la continuacion de la enfermedad epidemica en el Ganado Bacuno causaba mucha inquietud en aquella Corte , de cuya orden havian salido muchos Comissarios para reconocer las Provincias del Estado Eclesiastico ; y que los Medicos , y Cirujanos , llamados para reconocer dos Bueyes muertos , el uno à las puertas de aquella Ciudad , y el otro en Campo Vaccino , dixeron , que aquellos Animales tenian las entrañas enteramente corrompidas ; y como por otras muchas observaciones se podia recelar , que el Mar era contagioso , se ha prohibido con rigurosas penas la introducion de Ganado Bacuno en el Estado Eclesiastico , y se ha mandado separar el malo del sano.

La Haya 28. de Noviembre de 1736.

Mons. Trevor , Ministro del Rey de Inglaterra en esta Republica , estuvo antes de ayer en conferencia con los Diputados de este Gobierno. Las cartas de Bruselas de fecha de antes de ayer , dicen , que el Clero ha resuelto en la ultima Junta General de los Estados de la Provincia de Brabante , dar al Emperador un donativo gracioso de un millon , para subvenir à los gastos , que deberá hacer S. M. Imp. en caso de Guerra con los Turcos : Que los Diputados de la Provincia de Haynaut proseguian en sus conferencias con el Conde de Harrach , primer Ministro de la Señora Archiduquesa Gobernadora , sobre las demandas hechas à la misma Provincia por el Emperador ; y que se asseguraba , haver resuelto el Gobierno , que las Tropas que huvieren de quedar en los Países Baxos , no excedan del numero de 100. hombres entre Infanteria , y Cavalleria ; y que el Duque de Aramburg tendrá el mando general de aquellas Tropas.

Paris 8. de Diciembre de 1736.

POR varios Extraordinarios de Italia se ha sabido , no haverse executado la entrega reciproca de los Instrumentos de las Cessiones , por algunas dificultades que havian sobrevenido ; pero en esta Corte se asegura , que no puede retardarse por mas tiempo el cange de aquellos Actos , segun están estipulados , y que despues de su efectuacion se embarcarán las Tropas Españolas para España , y entrarán las del Emperador en Toscana , baxo de las condiciones que tambien se han ajustado , con intervencion de esta Corte ; donde generalmente se asegura , que el punto de la Cesion de la Lorena està ya enteramente ajustado , y que esta noticia llegó à Versailles por un Expreso de Viena ; y que la convencion que se hizo los meses passados sobre la expresada Cesion , se ha ratificado agora , y hecho un Acto separado relativo à ella , en cuya virtud debe entrar inmediatamente la Francia en possession de aquel Ducado , y tambien del de Bar. El dia 30. del passado , destinado para la presentacion de la Rosa de Oro , que el Papa ha embiado à la Reyna , fue S. M. acompañada de Mademoiselle Clermont , Princesa de la Sangre , y de las Damas de su Corte , à la Capilla de Palacio. El Abad Lercari , referendario de una , y otra signatura ,

y nombrado por su Santidad por su Comissario Apostolico para traer à la Reyna la Rosa de Oro, fue con lucido à la Capilla por el Cavallero de Saintot, Conductor de Embaxadores, y se puso cerca de la Reyna à la izquierda del Humilladero: El Cardenal de Fleury, Capellan Mayor de la Reyna, dixo la Miffa, y despues de la Comanion, baxò del Altar para tomar su Capa, y Mitra: Quando bolviò al Altar presentò à la Reyna el Abad Lercari el Breve del Papa, y S. M. lo entregò à Mons. Valigny, su Secretario, que lo leyò en alta voz: Despues subió la Reyna al Altar, donde estando S. M. de rodillas, recitó el Cardenal de Fleury en pie la Oracion: *Accipe Rosam*, y al fin de ella diò el Abad Lercari al Cardenal de Fleury la Rosa de Oro, que durante la Miffa estuvo puesta sobre el Altar al lado del Evangelio: La Reyna la recibió de manos del Cardenal de Fleury, la besò, y la entregò al Abad de Cheuriers, su Capellan de Semana, que la llevó delante de S. M. desde la Capilla hasta el Oratorio de la Reyna, donde fue puesta: El Cardenal de Fleury, y el Abad Lercari acompañaron à la Reyna à su regresso de la Capilla: El Rey, el Señor Delphin, y las Señoras Princesas de Francia oyeron la misma Miffa, y vieron la ceremonia desde la Tribuna.

Madrid 25. de Diciembre de 1736.

LOS Reyes, y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes se mantienen con perfecta salud en el Palacio del Real Sitio del Buen Retiro, saliendo por las tardes à la diversion de la Caza en estas cercanias. El Miercoles passado se vistió la Corte de Gala, y hubo Besamanos en dicho Real Palacio, à que concurrió toda la Grandeza, y Ministros Estrangeros, en celebridad del cumple años del Rey nuestro Señor, que entrò en los 54. de su edad.

S. M. ha resuelto, que respecto de haverse evacuado los encargos del Real servicio, que se hallaban al cuidado del señor Don Francisco Manuel de Herrera, del Consejo de S. M. en los Supremos de Castilla, y de Guerra, passe à servir la Plaza del numero que obtiene en el de Guerra.

Atendiendo el Rey à los meritos, y servicios de Don Francisco de Salazar y Agüero, y al ultimo que ha hecho con el empleo de Auditor General del Exército de Italia, se ha servido conferirle Plaza de Oidor de la Chancilleria de Granada, vacante por muerte de Don Juan Joseph de Bobadilla.

Tambien ha conferido S. M. el Corregimiento de Teruel à Don Diego de Medrano y Esquivel.

Por cartas de Cadiz se ha sabido, que el dia 7. del corriente arribò à aquel Puerto un Navio Ingles, en el que venia el Padre Fray Gabriel de la Natividad, Religioso Francisco Descalzo de la Provincia de Andalucia, con ochenta y dos Cautivos Españoles de todos estados, que ha rescatado en el Reyno de Mequinez con caudales de las Obras Pias del Santissimo Christo de Burgos, de la Venerable Orden Tercera de esta Corte, y los que à este fin aplicò el Consejo de la Santa Cruzada.

El Piscator de Madrid en un Esfrado de Damas, su Autor Don Francisco de la Justicia y Cardenas; se hallará en las Librerias de Carlos del Castillo, frente del Corral del Principe, y en la de Francisco Assensio, junto al Correo de Castilla.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Arista, en la Calle de Alcalá,